

Escaneado por Biblioteca Judicial "Fernando Coto Albán"



LA INFORMÁTICA JURÍDICA EN COSTA RICA

BR. FERNANDO COTO MARTÉN

El jueves 21 de junio de 1990, en la Sala Quirós Cuarón, ILANUD, Edificio Plaza de la Justicia, se realizó la entrega oficial del Proyecto de Sistematización de la Jurisprudencia Penal en Costa Rica, fruto de un trabajo coordinado en el que intervinieron funcionarios de varias instituciones involucradas en la materia. Con este acto se coronó la primera etapa del proyecto piloto, que pretende a un mediano plazo, abarcar las diversas áreas del Derecho en Costa Rica, extenderse a otros ámbitos de la región centroamericana y el Caribe y superar la mera centralización inicial en la oficina del Digesto de Jurisprudencia, mediante terminales remotas.

Los propósitos originales, además de versar en torno a la sistematización de la información tanto de legislación y doctrina así como de jurisprudencia, persiguen democratizar el acceso a la información. De esta forma el derecho a la información pasaría a ser una realidad viviente, ya que existía un verdadero "handicap" a favor de algunos abogados, quienes gracias a su esfuerzo y trayectoria habían confeccionado importantes índices manuales que les permitían una mejor eficiencia y una mayor certeza a la hora de plantear la resolución de los casos. De igual forma, se pretendía consolidar un manejo inter-subjetivo de los términos y conceptos para ampliar las posibilidades de entendimiento y comunicación.

Los primeros pasos en el sendero del avance y la superación del "shock del futuro" se dieron a partir de la construcción de unas importantes herramientas por parte del ILANUD. El Tesoro (diccionario de lenguaje controlado) Criminológico Latinoamericano (TECRILA), el Tesoro Jurídico Penal (TEJUPE)—cuya unión nos va a dar el Tesoro de Política Criminal (TEPOCRILA)— y el Macrotresoro constituyeron los primeros logros en este camino de asumir el reto que significa la modernización tecnológica y el mejoramiento de la administración de Justicia Penal.

Sin embargo, es importante hacer incapié en la presencia de un fenómeno concurrente, al cual hay que prestarle atención en aras de impulsar los correctivos que busquen cerrar la brecha existente en todo lo referente al uso de la computación en el ámbito jurídico. Son necesarios cursos de informática jurídica en las universidades así como garantizar el acceso de toda esta tecnología a los diversos sectores e instituciones, de manera que los beneficios se extiendan hacia todos los confines y jurisdicciones, para de esta forma generar una verdadera competencia entre los bufetes, mecanismo importante para que estos medios y recursos brinden la luz requerida, en igualdad de oportunidades y condiciones.

Dados los fines públicos que informan estas iniciativas será importante entonces hacer un estudio de mercadeo y de la demanda actual del producto así como de la situación deseada, a nivel de los usuarios y de la cantidad y calidad de información solicitada. De igual forma en todo lo que significa la utilización del fax, la existencia de estos aparatos en las oficinas y el conocimiento de las metodologías de utilización de la informática jurídica y de las diversas herramientas aportadas. Será entonces necesario elaborar una verdadera campaña de divulgación de estos avances para que se extiendan más allá de la comunidad jurídica que hasta el presente se ha visto interesada en estos menesteres. De igual forma, para cimentar estas proyecciones hacia el futuro, se podría realizar una Feria de Informática Jurídica, para darle el espacio en todo este proceso a las diversas empresas dedicadas a la venta de equipos computacionales, empresas encargadas de la producción de programas de gestión (software) y en general a todos los organismos y grupos interesados en estos servicios.

En fin no podría concluir este artículo sin hacer mención de un problema que se ha presentado a la hora de sistematizar la información sobre legislación. En efecto la llamada "derogación tácita" de leyes ha generado una serie de complicaciones a los funcio-

narios de la Procuraduría que se encargan de esta labor de sistematización, cuestión que existe en razón del desorden que a este respecto ha existido a la hora de legislar, encontrándose en muchas ocasiones artículos o cuerpos legales contradictorios.
